

Barcelona 24 de setiembre.

Por el Excmo. Sr. Capitan general, y con fecha de 22 del corriente, se ha pasado al Sr. Intendente, Presidente de la Real Junta de Comercio, el oficio que dice así.

El Cónsul general de S. M. en la Regencia de Argel en 9 del actual me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = Nacidos los Argelinos de que por el M. diterráneo andaban muchos barcos de pabellon portugues haciendo el tráfico en las costas y puertos de España, alistaron una escampavía miserable de dos cañones, en el mes anterior, y la despacharon al corso con el objeto de apresar las que pudiesen de dichas embarcaciones. Por desgracia lograron apresar una española con aquel pabellon cerca la costa de Vera, que es la Birca de Bou S. Antonio, patron portugues (huído) Manuel de la Puente, propia de un negociante de Cádiz, y tripulada con cinco marineros españoles de Ayamonte, que habiendo cargado de arna en Higuera, fueron hallados por el Argelino el 10 de agosto en la altura dicha, con pabellon, pasaporte y todos los papeles portugueses, sin un documento español; apresado y conducido á Argel, en donde ha sido declarada buena presa; y los hombres aun no han sido restituidos á pesar de mis reclamaciones, cubriendo esta Regencia su negativa con lo literal de los tratados. = Pero es lo peor que sabedores de que son infinitos los Barcos españoles que navegan del mismo modo, disponen la salida de mas corsarios para su apresamiento á pesar de las prevenciones hechas, lo que va á ocasionar un gran disturbio entre ambos Gobiernos, segun todas las previsiones. Para hacer pues lo posible para evitarlo, parece indispensable hacer recoger semejantes pasaportes; ó prevenir en todos los Puertos á los que así navegan del riesgo que corren ellos mismos, porque quedarán esclavos, y del compromiso en que ponen al Gobierno, para que no se quexen si despues les sobrevinieren estos males. = Yo doy parte al Gobierno de estas ocurrencias para que tome las providencias que convengan y á V. E. este aviso para que lo haga circular por quantas partes pueda ó deba, y que llegue á noticia de todos por interesarse en ello el bien general de la Nacion; y exigirlo absoq

